

**La Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. (CUDI), a través
de su Consejo Directivo**

CONVOCA

A los Asociados y Afiliados de CUDI a participar en la:

**Selección de la sede de las reuniones de primavera 2012 y Otoño 2012, de
conformidad con los siguientes Antecedentes y Bases:**

Antecedentes

- A. Desde su creación en 1999, CUDI, consideró de fundamental importancia organizar reuniones semestrales para dar a conocer a la comunidad CUDI los logros alcanzados y las áreas de oportunidad que ofrece la Red Nacional de Educación e Investigación (RNEI), para coadyuvar a la realización de las tareas cotidianas de los investigadores, científicos y académicos mexicanos.
- B. A la fecha, se han realizado veintitrés reuniones semestrales, en las siguientes ciudades:
 1. Primavera 2000.- Puerto Vallarta, Jal., con el apoyo de la Universidad de Guadalajara.
 2. Otoño 2000.- Monterrey, N.L., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Nuevo León y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
 3. Primavera 2001.- México, D.F., con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad La Salle, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Politécnico Nacional.
 4. Otoño 2001.- Guadalajara, Jal., con el apoyo de la Universidad de Guadalajara.
 5. Primavera 2002.- Tampico, Tamps., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
 6. Otoño 2002.- Ciudad Juárez, Chih., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
 7. Primavera 2003.- Ensenada, B.C., con el apoyo de Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada.
 8. Otoño 2003.- Puebla, Pue., con el apoyo de la Universidad de las Américas-Puebla y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
 9. Primavera 2004.- Manzanillo, Col., con el apoyo de la Universidad de Colima.
 10. Otoño 2004.- Acapulco, Gro., con el apoyo de la Universidad Autónoma Metropolitana.
 11. Primavera 2005.- Veracruz, Ver., con el apoyo de la Universidad Veracruzana.
 12. Otoño 2005.- Mérida, Yuc., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Yucatán.

13. Primavera 2006.- Oaxaca, Oax., con el apoyo del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y el Instituto Tecnológico de Oaxaca.
 14. Otoño 2006.- San Luis Potosí, S.L.P., con el apoyo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
 15. Primavera 2007.- Torreón, Coah., con el apoyo de la Universidad Autónoma de la Laguna.
 16. Otoño 2007.- Villahermosa, Tab., con el apoyo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
 17. Primavera 2008.- Tuxtla Gutiérrez, Chis., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Chiapas.
 18. Otoño 2008.- Monterrey, N.L., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
 19. Primavera 2009.- Cholula, Pue., con el apoyo de la Universidad de las Américas Puebla.
 20. Otoño 2009.- Ixtapan de la Sal, Méx., con el apoyo de la Universidad Autónoma del Estado de México.
 21. Primavera 2010.- Morelia, Mich., con el apoyo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
 22. Otoño 2010.- Puerto Vallarta, Jal., con el apoyo de la Universidad de Guadalajara.
 23. Primavera 2011.- Manzanillo, Col., con el apoyo de la Universidad de Colima.
- C. Mediante acuerdo C/8/110527, el Consejo Directivo aprobó la propuesta formulada por el Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Lic. Luis Tomás Castro Hidalgo, para fungir como sede de la Reunión de Otoño 2011.
- D. Mediante acuerdo C/12/070905, el Consejo Directivo resolvió que, a partir de la reunión semestral de otoño 2008, la selección de las instituciones y ciudades sedes de las reuniones semestrales de CUDI, se realice con base en una convocatoria que señale los requerimientos mínimos a cumplir para el adecuado desarrollo de la reunión, procurando que las sedes recaigan en las distintas zonas geográficas del país.

Bases

PRIMERA.- Objeto.

La presente Convocatoria tiene por objeto determinar las ciudades y las instituciones miembros de CUDI que serán la sede de las reuniones semestrales de primavera 2012, y otoño 2012.

SEGUNDA.- Participantes.

Podrán participar todos los Asociados y Afiliados de CUDI que se encuentren al corriente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Estatutos de la

Corporación, particularmente en lo que se refiere al pago de sus aportaciones por concepto de inscripción y anualidad.

TERCERA.- Requisitos.

- a) Los Asociados y/o Afiliados de CUDI interesados en participar, deberán enviar a las oficinas de CUDI, a más tardar el **14 de octubre de 2011**, un escrito dirigido al Director General de la Asociación, firmado por el Rector, Director General o equivalente de su institución, indicando en cuál de las reuniones semestrales desea fungir como sede: primavera 2012 u otoño 2012. Discrecionalmente, podrán anotar una segunda opción en caso de no ser elegidos en la primera.
- b) El referido escrito deberá contener al menos la siguiente información:
 - i. Ciudad sede;
 - ii. Vías de acceso a la ciudad;
 - iii. Recomendación de hoteles que cuentan con infraestructura para la realización de las reuniones, indicando al menos la siguiente información: localización, número de habitaciones, y salones para eventos;
 - iv. Apoyos ofrecidos para la realización del evento en materia de soporte técnico, soporte administrativo, equipos para conectividad en la sede, equipos para los salones del evento, y demás que considere adecuados, entre otros: cableado en el hotel, de ser necesario, equipos de videoconferencia, switchs, proyectores, computadoras, pantallas, e impresoras, así como personal técnico y de apoyo para la organización del evento.
 - v. Plan de Trabajo para la adecuada realización de la reunión semestral.

CUARTA.- Evaluación de las propuestas.

Las propuestas recibidas, serán evaluadas por un Comité designado por el Consejo Directivo, formado por al menos tres representantes de los Asociados Académicos y/o de Instituciones que hayan apoyado la realización de reuniones semestrales, en el entendido de que ningún representante de las instituciones interesadas podrá formar parte del referido Comité.

Las reglas para evaluar las solicitudes serán determinadas por el propio Comité.

QUINTA.- Obligaciones de CUDI.

- i. Determinar a través de su Consejo Directivo las fechas de realización de las reuniones semestrales objeto de esta Convocatoria.
- ii. Brindar, a través de los integrantes del “staff” de administración, asesoría a las instituciones interesadas respecto de dudas o aclaraciones para la integración de su propuesta.
- iii. Notificar por escrito a través de su Director General, a las autoridades de las instituciones participantes del resultado de esta Convocatoria.
- iv. Informar a la institución ganadora, los días en que se realizará la reunión semestral de que se trate.
- v. Seleccionar el hotel que será sede del evento.

- vi. Gestionar la conectividad del hotel a la Red Nacional de Educación e Investigación (RNEI).
- vii. Garantizar al hotel, una ocupación mínima de habitaciones.
- viii. Pagar los gastos de una comida, directamente o a través de patrocinios que gestione.

SEXTA.- Convocatoria desierta.

En caso de que para alguna de las reuniones semestrales, objeto de esta Convocatoria no exista ningún candidato para fungir como sede, el Consejo Directivo, a su elección, podrá expedir una nueva Convocatoria o elegir la sede por invitación.

SÉPTIMA.- Fecha de fallo.

El Comité emitirá su fallo el 28 de octubre de 2011.

OCTAVA.- Situaciones no previstas.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité o, en su caso, por el Consejo Directivo.

NOVENA.- Vigencia.

La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo Directivo y su publicación en la página de CUDI.